

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Jaime Torreblanca García

Año III

Segundo Periodo Ordinario

LVIII Legislatura

Núm. 15

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2008

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 4

ACTAS pág. 7

COMUNICADOS

- Oficio signado por el ciudadano José Guadalupe Perea Pineda, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 7

- Oficio suscrito por la ciudadana María de Lourdes Ramírez Terán, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 8

- Oficio signado por el ciudadano Germán Farías Silvestre, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 8

- Oficio suscrito por el ciudadano Marco Antonio Organiz, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de

diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 8

- Oficio suscrito por el ciudadano Alejandro Luna Vázquez, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 9

- Oficio suscrito por la ciudadana Rossana Mora Patiño, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 9

- Oficio suscrito por el ciudadano Ramiro Solorio Almazán, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 10

- Oficio suscrito por el ciudadano Marino Miranda Salgado, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 10

- Oficio suscrito por el diputado Mario Arrieta Miranda, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 11

- Oficio signado por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que hacen del conocimiento del acuerdo tomado por los integrantes de la mencionada comisión, en relación al oficio mediante el cual el ciudadano Margarito Genchi Casiano, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, remite a esta Soberanía el decreto por el que se crea el organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cruz Grande, municipio de Florencio Villarreal, Guerrero (CAPASCG). Solicitando se descarguen de los asuntos pendientes de la citada comisión y se archiven como asuntos totalmente concluidos pág. 11

- Oficio suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que hacen del conocimiento del acuerdo tomado por los integrantes de la mencionada comisión, en relación al oficio firmado por los ciudadanos Eduardo Diego Valderrama, Angelina Mercado Carvajal y Luis Edgardo Palacio Díaz, miembros del consejo de administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), mediante el cual solicitan se investiguen los actos y omisiones constitutivos de responsabilidad administrativa en contra del ingeniero Miguel Ángel Castro Salas, director del citado organismo operador. Solicitando se descarguen de los asuntos pendientes de la citada comisión y se archiven como asuntos totalmente concluidos pág. 12

- Oficio signado por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que hacen del conocimiento del acuerdo tomado por los integrantes de la mencionada comisión, en relación al oficio mediante el cual el profesor Gerardo Celino Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, remite a esta Soberanía el decreto por el que se crea el organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Apango, municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero. Solicitando se descarguen de los asuntos pendientes de la citada comisión y se archiven como asuntos totalmente concluidos pág. 13

- Oficio signado por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que hacen del conocimiento del acuerdo tomado por los integrantes de la mencionada comisión, en relación al oficio mediante el cual el ciudadano Silvano Valentín Román, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Gral. Canuto Neri, Guerrero, mediante el cual envía el decreto por el que se crea el Organismo Operador del Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Acapetlahuaya, Guerrero. Solicitando se descarguen de los asuntos pendientes de la citada comisión y se archiven como asuntos totalmente concluidos pág. 13

- Oficio suscrito por el ciudadano Sergio Cenobio Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, con el que solicita la revocación del cargo o mandato del ciudadano Cesar de Jesús Domínguez, regidor del citado Ayuntamiento pág. 14

- Oficio signado por el ciudadano Baltazar Patiño Urióstegui, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero pág. 15

- Oficio suscrito por el licenciado Raúl García Leyva, por el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero pág. 15

- Oficio signado por el ciudadano Ernesto Mastache Manzanarez, por el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero pág. 16

- Oficio suscrito por el ciudadano Andrés de la O Calixto, por el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero pág. 16

- Oficio signado por el ciudadano Antonino Rodríguez Romano, por el que solicita

- licencia por tiempo definido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero pág. 17
- Oficio suscrito por el ciudadano Bladimir Calderón Uriostegui, por el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero pág. 17
- Oficio signado por el ciudadano Delfino Hernández Ortega, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero pág. 18
- Oficio signado por el ciudadano Miguel Cerón Nieto, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero pág. 18
- Oficio signado por el ciudadano Silvano Blanco Deaquino, con el cual solicita licencia definida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de José Azueta, Guerrero pág. 18
- Oficio signado por la ciudadana Martha Ramírez Deaquino, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero pág. 19
- Oficio signado por la ciudadana Lilia Cabrera Núñez, con el cual solicita licencia definida para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Petatlán, Guerrero pág. 19

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 227 y 228 del Código Penal del Estado de Guerrero pág. 30
- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Abelina López Rodríguez, María Guadalupe Pérez Urbina, Arturo Álvarez Angli, Ramiro Solorio Almazán, Jaime Torreblanca García y Ernesto

Fidel Payan Cortinas, por el que solicitan la comparecencia del ciudadano Pedro Brito García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a efecto de que explique la situación que guarda la colonia "El Mirador" de dicha ciudad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución pág. 20

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera respetuosa a los honorables ayuntamientos de los municipios para que vigilen que las corporaciones policíacas y de tránsito municipal, cumplan verdaderamente con sus funciones y evitar que incurran en actos de corrupción o que atenten contra la seguridad de la ciudadanía y de sus visitantes. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución pág. 22

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que este honorable, cita a comparecer a la ciudadana Alicia Zamora Villalva, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a efecto de resolver la problemática suscitada en ese municipio. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución pág. 24

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 30

**Presidencia del diputado
Jaime Torreblanca García**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Cabañas López Bertín, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, García Meléndez Benito, González Justo René, Lührs

Cortés Erika Lorena, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Urbina María Guadalupe, Ramos del Carmen Mario, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Torreblanca García Jaime.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia tomando en consideración la falta de quórum para iniciar la presente sesión, en términos de lo dispuesto en los artículos 105 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, acuerda girar los comunicados correspondientes a los diputados ausentes, previniéndoles para que acudan a la sesión siguiente.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 30 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para celebrar sesión el día de hoy dentro de 5 minutos.

(Receso)

(Reinicio)

Solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Cabañas López Bertín, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farías Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, González Justo René, López Rodríguez Abelina, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Mora Aguirre Martín, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Urbina María Guadalupe, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 26 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Alejandro Luna Vázquez, Alejandro Carabias Icaza, Arturo Álvarez Angli, Mario Arrieta Miranda, Marino Miranda Salgado y Fernando Pineda Ménez y para llegar tarde los diputados Felipe Ortiz Montealegre, Raúl Tovar Tavera, Esteban Albarrán Mendoza, Rey Hernández García y Marcos Zalazar Rodríguez y la diputada Jessica Eugenia García Rojas.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 26 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión del Pleno se tomen, por lo que siendo las 16:30 horas del día martes 20 de mayo de 2008, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 20 de mayo de 2008.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 20 de mayo de 2008.

c) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 20 de mayo de 2008.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el ciudadano José Guadalupe

Perea Pineda, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) Oficio suscrito por la ciudadana María de Lourdes Ramírez Terán, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

c) Oficio signado por el ciudadano Germán Farías Silvestre, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

d) Oficio suscrito por el ciudadano Marco Antonio Organiz, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

e) Oficio suscrito por el ciudadano Alejandro Luna Vázquez, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

f) Oficio suscrito por la ciudadana Rossana Mora Patiño, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

g) Oficio suscrito por el ciudadano Ramiro Solorio Almazán, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

h) Oficio suscrito por el ciudadano Marino Miranda Salgado, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

i) Oficio suscrito por el diputado Mario Arrieta Miranda, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

j) Oficio signado por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el

que hacen del conocimiento del acuerdo tomado por los integrantes de la mencionada comisión, en relación al oficio mediante el cual el ciudadano Margarito Genchi Casiano, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, remite a esta Soberanía el decreto por el que se crea el organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cruz Grande, municipio de Florencio Villarreal, Guerrero (Capascg). Solicitando se descarguen de los asuntos pendientes de la citada comisión y se archiven como asuntos totalmente concluidos.

k) Oficio suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que hacen del conocimiento del acuerdo tomado por los integrantes de la mencionada comisión, en relación al oficio firmado por los ciudadanos Eduardo Diego Valderrama, Angelina Mercado Carvajal y Luis Edgardo Palacio Díaz, miembros del consejo de administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), mediante el cual solicitan se investiguen los actos y omisiones constitutivos de responsabilidad administrativa en contra del ingeniero Miguel Ángel Castro Salas, director del citado organismo operador. Solicitando se descarguen de los asuntos pendientes de la citada comisión y se archiven como asuntos totalmente concluidos.

l) Oficio signado por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que hacen del conocimiento del acuerdo tomado por los integrantes de la mencionada comisión, en relación al oficio mediante el cual el profesor Gerardo Celino Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, remite a esta Soberanía el decreto por el que se crea el organismo operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Apango, municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero. Solicitando se descarguen de los asuntos pendientes de la citada comisión y se archiven como asuntos totalmente concluidos.

m) Oficio signado por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que hacen del conocimiento del acuerdo tomado por los integrantes de la mencionada comisión, en relación al oficio mediante el cual el ciudadano Silvano Valentín Román, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Gral. Canuto Neri, Guerrero, mediante el cual envía el decreto por el que se crea el Organismo Operador del Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Acapetlahuaya, Guerrero. Solicitando se descarguen de los asuntos pendientes de la citada comisión y se archiven como asuntos totalmente concluidos.

n) Oficio suscrito por el ciudadano Sergio Cenobio

Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, con el que solicita la revocación del cargo o mandato del ciudadano Cesar de Jesús Domínguez, regidor del citado Ayuntamiento.

o) Oficio signado por el ciudadano Baltazar Patiño Urióstegui, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

p) Oficio suscrito por el licenciado Raúl García Leyva, por el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

q) Oficio signado por el ciudadano Ernesto Mastache Manzanarez, por el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

r) Oficio suscrito por el ciudadano Andrés de la O Calixto, por el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

s) Oficio signado por el ciudadano Antonino Rodríguez Romano, por el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

t) Oficio suscrito por el ciudadano Bladimir Calderón Urióstegui, por el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero.

u) Oficio signado por el ciudadano Delfino Hernández Ortega, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

v) Oficio signado por el ciudadano Miguel Cerón Nieto, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benitez, Guerrero.

w) Oficio signado por el ciudadano Silvano Blanco Deaquino, con el cual solicita licencia definida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de José Azueta, Guerrero.

x) Oficio signado por la ciudadana Martha Ramírez Deaquino, con el cual solicita licencia indefinida para

separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

y) Oficio signado por la ciudadana Lilia Cabrera Núñez, con el cual solicita licencia definida para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Petatlán, Guerrero.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 227 y 228 del Código Penal del Estado de Guerrero.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Abelina López Rodríguez, María Guadalupe Pérez Urbina, Arturo Álvarez Angli, Ramiro Solorio Almazán, Jaime Torreblanca García y Ernesto Fidel Payán Cortinas, por el que solicitan la comparecencia del ciudadano Pedro Brito García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a efecto de que explique la situación que guarda la colonia "El Mirador" de dicha ciudad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Erika Lorena Lühns Cortés, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera respetuosa a los honorables ayuntamientos de los municipios para que vigilen que las corporaciones policíacas y de tránsito municipal, cumplan verdaderamente con sus funciones y evitar que incurran en actos de corrupción o que atenten contra la seguridad de la ciudadanía y de sus visitantes. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que este honorable, cita a comparecer a la ciudadana Alicia Zamora Villalva, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a efecto de resolver la problemática suscitada en ese municipio. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 20 de mayo de 2008.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de los diputados y diputadas Perea Pineda José Guadalupe, Ortiz Montealegre Felipe y Ramírez Terán Ma. de Lourdes con los que hacemos un total de 29 diputados.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso "a" "b" y "c", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura de las actas celebradas por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el día viernes 16 de mayo de 2008, en virtud de que la mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de las lecturas de las actas de sesión de referencia.

Dispensada las lecturas de las actas de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su

aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado José Guadalupe Perea Pineda, signado bajo el inciso "a".

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Asunto: Solicitud de licencia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de mayo de 2008.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El que suscribe diputado por el XIII Distrito del Estado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Octava Legislatura en términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, vengo a solicitar al Pleno de esta Legislatura, la autorización de licencia para separarme del cargo por tiempo definido a partir del 28 de mayo al 30 de junio del año en curso, la cual es con el objeto de participar en el proceso interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática. Ejerciendo mis derechos políticos electorales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reincorporándome a mis actividades legislativas a partir del día primero de julio del año en curso.

Sin más por el momento, le reitero mis atenciones distinguidas.

Atentamente.

Diputado J. Guadalupe Perea Pineda.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Ma. de Lourdes Ramírez Terán.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de mayo de 2008.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La que suscribe diputado por el XVI Distrito del Estado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 8 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, vengo a solicitar al Pleno de esta Legislatura, la autorización de licencia para separarme del cargo por tiempo definido a partir del 28 de mayo al 30 de junio del año en curso, la cual es con el objeto de participar en el proceso interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática. Ejerciendo mis derechos políticos electorales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reincorporándome a mis actividades legislativas a partir del día primero de julio del año en curso.

Sin más por el momento, le reitero mis atenciones distinguidas.

Atentamente.
Diputada Ma. de Lourdes Ramírez Terán.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Germán Farías Silvestre.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Asunto: solicitud de licencia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de mayo de 2008.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El que suscribe diputado por el XXVIII Distrito del Estado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Octava Legislatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, vengo a solicitar al Pleno de esta Legislatura, la autorización de licencia para separarme del cargo por tiempo definido a partir del 28 de mayo al 30 de junio del año en curso, la cual es con el objeto de participar en el proceso interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática. Ejerciendo mis derechos políticos electorales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reincorporándome a mis actividades legislativas a partir del día primero de julio del año en curso.

Sin más por el momento, le reitero mis atenciones distinguidas.

Atentamente.
Diputado Germán Farías Silvestre.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Antonio Organiz Ramírez.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de mayo de 2008.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El que suscribe diputado Marco Antonio Organiz Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, vengo a solicitar al Pleno de esta Legislatura, la autorización de licencia para separarme del cargo por tiempo definido a partir del 28 de mayo al 30 de junio del año en curso, la cual es con el objeto de participar en el proceso interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática. Ejerciendo mis derechos políticos electorales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reincorporándome a mis actividades legislativas a partir del día primero de julio del año en curso.

Sin más por el momento, reitero mis atenciones distinguidas.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Organiz Ramírez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Alejandro Luna Vázquez.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: solicitud de licencia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 20 de 2008.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El que suscribe, diputado por el VI Distrito en el Estado, integrante de la fracción parlamentaria del PRD de la Quincuagésima Octava Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 8°, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, vengo a solicitar al Pleno de esta Legislatura la autorización de licencia para separarme del cargo por tiempo definido a partir del día 28 de mayo al 30 de junio del año en curso, la cual es con el objeto de participar en el proceso interno de selección de candidatos al Partido de la Revolución Democrática, ejerciendo mis derechos políticos electorales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reincorporándome a mis actividades legislativas a partir del día 1° de julio del año en curso.

Sin más por el momento, le reitero mis atenciones distinguidas.

Atentamente.

Diputado Alejandro Luna Vázquez.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “P” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Rossana Mora Patiño.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Diputado Jaime Torreblanca García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La que suscribe diputada de representación proporcional en el Estado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 8°, fracción

XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, vengo al Pleno de esta Legislatura la autorización de licencia para separarme del cargo por tiempo definido a partir del 28 de mayo al 30 de junio del año en curso, la cual es con el objeto de participar en el proceso interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática, ejerciendo mis derechos políticos electorales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reincorporándome a mis actividades legislativas a partir del día 1º de julio del año en curso.

Sin más por el momento le reitero mis atenciones distinguidas.

Atentamente.

Diputada Rossana Mora Patiño.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 20 de 2008.

Diputado Jaime Torreblanca García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso Local.- Presente.

Por este conducto de manera respetuosa me dirijo a usted para solicitar licencia por tiempo definido del día 27 de mayo de 2008 al 30 de junio del mismo año, lo anterior, con el objetivo de participar en el proceso interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática, notificando desde ahora mi reincorporación a mi labor parlamentaria el día 1º de julio de 2008.

Lo anterior con fundamento en el artículo 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8º, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Ramiro Solorio Almazán.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Marino Miranda Salgado.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Ciudadano Diputado Jaime Torreblanca García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con atención al licenciado José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El que suscribe, diputado por el VII Distrito en el Estado, integrante de la fracción parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 8º, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, vengo a solicitar al Pleno de esta Legislatura la autorización de licencia para separarme del cargo por tiempo definido a partir del día 28 de mayo al 30 de junio del año en curso, la cual es con el objeto de participar en el proceso interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática, ejerciendo mis derechos políticos-electorales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reincorporándome a mis actividades legislativas a partir del día 1 de julio del año en curso.

Sin más por el momento, le reitero mis atenciones distinguidas.

Atentamente.

Diputado Marino Miranda Salgado.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos por lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Mario Arrieta Miranda.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Solicitud de licencia.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de mayo de 2008.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscribe diputado Mario Arrieta Miranda, por el XX Distrito en el Estado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, vengo a solicitar al Pleno de esta Legislatura la autorización de licencia para separarme del cargo por tiempo definido a partir del día 28 de mayo del 2008 al 30 de junio del año en curso, la cual es con el objetivo de participar en el proceso interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática, ejerciendo mis derechos políticos electorales, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reincorporándome a mis actividades legislativas a partir del día 1 de julio del año en curso.

Sin más por el momento, le reitero mis atenciones distinguidas.

Atentamente.

Diputado Mario Arrieta Miranda.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos por lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio signado por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En el expediente formado con motivo del oficio número 054/03/2008, de fecha 26 de marzo del año 2008, firmado por el ciudadano Margarito Genchi Casiano, presidente constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villareal, Guerrero, con fecha 9 de abril del año 2008, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, emitimos un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 9 días del mes de abril del año 2008.

Visto el estado que guarda el oficio 054/03/2008, de fecha 26 de marzo del año 2008, firmado por el ciudadano Margarito Genchi Casiano, presidente constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villareal, Guerrero, mediante el cual envía el decreto, por el que se crea el Organismo Operador del Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Cruz Grande municipio de Florencio Villareal, Guerrero, considerando la naturaleza jurídica de los organismos operadores de Agua Potable municipal que se rigen por la Ley de Aguas del Estado de Guerrero, en donde se establece que para su creación se necesita únicamente la aprobación del Cabildo municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del ordenamiento antes citado que a la letra dice:

Los organismos operadores municipales se crearan previo acuerdo del Cabildo municipal y de conformidad con la legislatura aplicable como organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal con personalidad jurídica con patrimonio propio y

funciones de autoridad administrativa, para no vulnerar competencia de alguna autoridad por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se acordó enviar el expediente del presente asunto al archivo de este Honorable Congreso, del Estado como asunto y total y definitivamente concluido por lo que esta comisión acuerda:

Primero: Solicito al Pleno del Honorable Congreso del Estado se archive el presente asunto como totalmente y definitivamente concluido.

Segundo: Comuníquese el presente acuerdo al peticionario y exhórtese para que cumpla con sus obligaciones que le confieren los artículos 65, fracción V, 72, 73, fracciones V, XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, cúmplase

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, solicito a usted respetuosamente, instruya a la Oficialía Mayor, para que el presente expediente sea descargado de los asuntos pendientes de esta Comisión Legislativa.

Atentamente.

El Diputado José Guadalupe Perea Pineda, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor los remita al archivo de este Poder Legislativo, asimismo para que sean descargado de la relación de asuntos pendientes de Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

En desahogo del inciso "k" del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, dé lectura al oficio suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 13 de mayo del 2008.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En el expediente formado con motivo del escrito signado por los ciudadanos Eduardo Diego Valderrama, Angelina Mercado Carbajal y Luis Edgardo Palacios Días, miembros del consejo de administración de la Comisión

de Agua Potable del Municipio de Acapulco (CAPAMA) con fecha 9 de abril del año 2008, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas emitimos un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo, Guerrero, a los 9 días del 2008, visto el estado que guarda el escrito signado por los ciudadanos Eduardo Diego Valderrama, Angelina Mercado Carbajal y Luis Edgardo Palacios Días, miembros del Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, (CAPAMA), mediante el cual solicitan se investiguen los actos y omisiones constitutivos de responsabilidad administrativa en contra del ciudadano ingeniero Miguel Ángel Castro Salas, director del organismo operador de CAPAMA, esta comisión una vez analizado en su conjunto el escrito que nos atañe el cual se desprende que la solicitud de aquellas que en su naturaleza son denuncias por responsabilidad administrativa de un servidor público específicamente del ciudadano ingeniero Miguel Ángel Castro Salas fundando su petición en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ante ello es de precisar si bien es cierto que la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas tienen facultades en lo relativo a los asuntos que se relacionen con el sistema estatal de Agua Potable y Alcantarillado y los sistemas municipales de Agua Potable y Alcantarillado de conformidad con lo establecido en la fracción IV, del artículo 62 la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, toda vez que dichas facultades son en cuanto al funcionamiento de dicho organismo, no en lo relativo a los posibles actos u omisiones en que incurran los servidores públicos que en ejercicio de sus funciones, por lo que se acuerda:

Primero: Remítase el expediente al Pleno del Honorable Congreso del Estado, para que rectifique el turno del presente asunto y en su momento lo consigne a la Comisión Ordinaria competente.

Segundo: Se descarga de los asuntos pendientes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cúmplase.

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido solicito a usted respetuosamente instruya a la Oficialía Mayor para que el presente expediente sea descargado de los asuntos pendientes de la Comisión legislativa.

Atentamente.

Diputado José Guadalupe Perea Pineda.

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor los remita al archivo de este Poder Legislativo, así mismo para que sean descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

En desahogo del inciso “f”, del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 13 de mayo del 2008.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En el expediente formado con motivo del oficio número ERE/MPAL/03220/07, de fecha 29 de noviembre del año 2007, firmado por el ciudadano profesor Gerardo Celino Flores, presidente municipal del Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con fecha 9 de abril del 2008, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, emitimos un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 9 días del mes de abril del año 2008, visto el estado que guarda el oficio número ERE/MPAL/03220/07, de fecha 29 de noviembre del año 2007, firmado por el ciudadano profesor Gerardo Celino Flores, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, mediante el cual envía el decreto por el que se crea el Organismo Operador del Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Apango municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, considerando la naturaleza jurídica en los organismos operadores de agua potable que se rigen por la Ley de Aguas del Estado de Guerrero en donde se establece que para su creación se necesita únicamente la aprobación del Cabildo municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del ordenamiento antes citado que a la letra dice:

Artículo 41.- Los organismos operadores municipales se crearán previo acuerdo de cabildo municipal y de conformidad con la legislación aplicable, como organismos públicos descentralizados de la administración

pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con funciones de autoridad administrativa para no vulnerar competencias de alguna autoridad.

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se acordó enviar el expediente del presente asunto al archivo de este Honorable Congreso del Estado, como asunto total y definitivamente concluido por lo que esta Comisión acuerda:

Primero.- Solicítese al Pleno del Honorable Congreso del Estado, se archive el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al peticionario y exhórtesele para que cumpla con sus obligaciones que le confieren los artículos 65, fracción V, 72, 73 fracciones V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Cumplase.- En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido solicito a usted respetuosamente instruya a la Oficialía Mayor para el presente expediente sea descargado de los asuntos pendientes de esta Comisión legislativa.

Atentamente.

Diputado José Guadalupe Perea Pineda.

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor los remita al archivo de este Poder Legislativo; así mismo para que sean descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

En desahogo del inciso “m”, del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 13 de mayo del 2008.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

En el expediente formado con motivo del oficio número 351/2007, de fecha 5 de noviembre del año 2007, firmado por el ciudadano Silvano Valentín Román presidente municipal del Ayuntamiento de Gral. Canuto Neri, Guerrero, con fecha 9 de abril del 2008, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, emitimos un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 9 días del mes de abril del año 2008, visto el estado que guarda el oficio número 351/2007, de fecha 5 de noviembre del año 2007, firmado por el ciudadano Silvano Valentín Román, presidente constitucional del Ayuntamiento de Gral. Canuto Neri, Guerrero, mediante el cual envía el decreto por el que se crea el Organismo Operador del Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Acapetlahuaya, Guerrero, considerando la naturaleza jurídica en los organismos operadores de agua potable que se rigen por la Ley de Aguas del Estado de Guerrero en donde se establece que para su creación se necesita únicamente la aprobación del cabildo municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del ordenamiento antes citado que a la letra dice:

Artículo 41.- Los organismos operadores municipales se crearán previo acuerdo de cabildo municipal y de conformidad con la legislación aplicable, como organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con funciones de autoridad administrativa para no vulnerar competencias de alguna autoridad.

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se acordó enviar el expediente del presente asunto al archivo de este Honorable Congreso del Estado, como asunto total y definitivamente concluido por lo que esta Comisión acuerda:

Primero.- Solicítese al Pleno del Honorable Congreso del Estado, se archive el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al peticionario y exhórtesele para que cumpla con sus obligaciones que le confieren los artículos 65, fracción V, 72, 73 fracciones IV y XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Cumplase.- En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido solicito a usted respetuosamente instruya

a la Oficialía Mayor, para que el presente expediente sea descargado de los asuntos pendientes de esta comisión legislativa.

Atentamente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor los remita al archivo de este Poder Legislativo, así mismo para que sean descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

En desahogo del inciso "n", del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Sergio Cenobio Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Copalillo, Guerrero, a 15 de mayo del 2008.

Diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Sergio Cenobio Morales, presidente municipal constitucional de Copalillo, Guerrero, en cumplimiento a la sesión de Cabildo que en copia debidamente certificada anexo al presente ocurso de fecha 10 de agosto del año 2007, en el cual en el quinto punto Asuntos Generales del Orden del Día de dicha sesión, se tomó como punto de acuerdo solicitar ante el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la solicitud de revocación de mandato, así mismo se llame al suplente del ciudadano regidor, César de Jesús Domínguez que para estos efectos le resulta a la ciudadana Faustina Ramírez Cornelio en razón de que el regidor citado con anterioridad no se ha presentado a las actividades para el cargo que fue electo y así también a las sesiones de Cabildo que previamente le han sido notificadas.

Por lo que resulta procedente solicitar la revocación de mandato y de inmediato se le tome protesta a la suplente del regidor ciudadano César de Jesús Domínguez que para los efectos de este, le resulta a la ciudadana Faustina Ramírez Cornelio, por lo que por este conducto se suscita el procedimiento de revocación de mandato y de inmediato se le tome protesta a la regidora suplente de la

fórmula que obtuvo mediante la elección constitucional para integrar el Honorable Ayuntamiento 2005-2008.

Atentamente.

Suffragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional.

Sergio Cenobio Morales.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna la denuncia de antecedentes a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso "o" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Baltazar Patiño Urióstegui, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Iguala de la Independencia, Guerrero, lunes 19 de mayo del 2008.

De conformidad con el artículo 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y del artículo 8, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito presentarles la solicitud para que tengan a bien concederme licencia para separarme a la brevedad posible del cargo de primer síndico procurador del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero, por tiempo indefinido.

Dicha petición la presento con el fin de poder estar en condiciones legales de participar como precandidato y en su caso a diputado en el actual proceso electoral local.

Sin otro particular, le agradezco de antemano su atención y quedo de ustedes como su amigo y seguro servidor.

Atentamente.

Profesor Baltazar Patiño Urióstegui.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "p" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por licenciado Raúl García Leyva, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Tlapa de Comonfort, Guerrero, a 19 de mayo del 2008.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito síndico procurador del municipio de Tlapa de Comonfort, comparezco ante este Honorable Poder Legislativo con el objeto de exponer lo siguiente.

Que por motivos personales he tomado la decisión de acudir ante esa Soberanía a efecto de solicitar licencia temporal para separarme del encargo que hoy ostento en el honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, a partir del día 26 de mayo al 30 de junio del presente año.

Lo anterior es en virtud de que las actividades que realizaré en este lapso de tiempo son incompatibles con la función que desempeño como edil; por ello y con el afán de no tener ninguna responsabilidad actúo conforme a derecho.

Ante los argumentos vertidos, ciudadanos diputados integrantes de esta Soberanía formulo lo siguiente.

Petición, único, que esta Quincuagésima Octava Legislatura emita y apruebe el dictamen correspondiente para otorgar mi licencia temporal, para separarme del cargo como síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del día 26 de mayo al 30 de junio del 2008.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Licenciado Raúl García Leyva. Síndico Procurador.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “q” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Ernesto Mastache Mazanarez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Acapulco, Guerrero, a 14 de mayo de 2008.

Diputado Jaime Torreblanca García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47, fracción XXIX de la Constitución Política local, 8, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con relación a los artículos 90, 91, 92 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 163 de la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, solicito a esa Soberanía popular, se me conceda licencia por tiempo definido para separarme por el periodo comprendido del 25 de mayo al 15 de julio del año en curso, del cargo y funciones de síndico procurador de gobernación, justicia y seguridad pública y policía y buen gobierno, integrante del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por tener asuntos personales que requieren de mi atención inmediata.

Sin otro particular, en espera de una respuesta favorable

a mi petición, le reitero a usted mi más amplias y distinguidas consideraciones.

Atentamente.

Ernesto Mastache Manzanarez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “r” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Andrés de la O Calixto, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Acapulco, Guerrero, a 14 de mayo de 2008.

Diputado Jaime Torreblanca García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47, fracción XXIX de la Constitución Política local, 8, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con relación a los artículos 90, 91, 92 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 163 de la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, solicito a esa Soberanía Popular, se me conceda licencia por tiempo definido para separarme del 25 de mayo al 15 de julio del año en curso, del cargo y funciones de regidor integrante del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por tener asuntos personales que requieren de mi atención inmediata.

Sin otro particular, en espera de una respuesta favorable a mi petición, le reitero a usted mi más amplias y distinguidas consideraciones.

Atentamente.

Ciudadano Andrés de la O Calixto.

Servido, diputado presidente.

El Vicepresidente Moisés Carbajal Millán:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “s” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Antonino Rodríguez Romano, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Ciudadanos Diputados Integrantes de la LVIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito regidor del municipio de Tlapa de Comonfort comparezco ante este Honorable Poder Legislativo con el objeto de exponer lo siguiente:

Que por motivos personales he tomado la decisión de acudir a esta Soberanía a efecto de solicitar licencia temporal para separarme del cargo que yo ostento en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, a partir del 26 de mayo al 30 de junio del presente año, lo anterior en virtud de que las actividades que realizaré en ese lapso son incompatibles con la función que desempeño como edil, por ello y con el afán de no tener alguna responsabilidad, actúo conforme a derecho.

Por lo anterior, adjunto al presente copia de la credencial de elector y copia simple de la constancia de mayoría donde se me acredita como primer regidor del municipio en referencia.

Ante los argumentos vertidos, de manera atenta y responsable hago de su conocimiento de ustedes integrantes de esa Soberanía la siguiente petición.

Único.- Que la Quincuagésima Octava Legislatura emita el dictamen correspondiente para otorgarme licencia temporal para separarme del cargo como regidor de seguridad pública del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, a partir del 26 de mayo al 30 de junio del año 2008.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a la presente, quedo de usted.

Servido, diputado presidente.

El Vicepresidente Moisés Carbajal Millán:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “t” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Bladimir Calderón Urióstegui, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Tlapehuala, Guerrero, marzo 19 de 2008.

Diputado Jaime Torreblanca García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio de este conducto, el que suscribe ciudadano profesor Bladimir Calderón Urióstegui, regidor de comercio del municipio de Tlapehuala, Guerrero, me dirijo a usted con el debido respeto para solicitar que tenga a bien someter a consideración del Pleno del Honorable Congreso me autorice licencia o permiso definido por un tiempo de 45 días naturales a partir del día 26 de mayo al 9 de julio del presente año, ya que por motivos personales me impiden continuar con mi responsabilidad.

No habiendo otro asunto que tratar, me despido enviándoos un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Regidor de Comercio.

Profesor Bladimir Calderón Urióstegui.

Servido, diputado presidente.

El Vicepresidente Moisés Carbajal Millán:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de

Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “u” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Delfino Hernández Ortega, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Mayo 19 de 2008.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito Delfino Hernández Ortega, regidor del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por mi propio derecho, con el debido respeto comparezco ante esta Cámara de Diputados para exponer lo siguiente:

Por medio de este escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicito licencia indefinida para separarme del cargo de regidor municipal del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 27 de mayo del año en curso, en virtud de que ejerceré mi derecho político de participar en las elecciones internas de candidato a diputado local por el principio de mayoría relativa en el Partido de la Revolución Democrática, consagrado en el artículo 17, fracción I de la Constitución Política del Estado de Guerrero

Por lo antes expuesto y fundado, respetuosamente pido:

Único.- Autorizar la licencia en los términos solicitados.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Moisés Carbajal Millán:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “v” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Noé Cerón Nieto.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Coyuca de Benítez, Guerrero, mayo 14 de 2008.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este conducto tengo a bien solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento constitucional de Coyuca de Benítez, del estado de Guerrero, cargo que ostento por el periodo 2005 – 2008, misma que correrá a partir de esta fecha, en cumplimiento de las disposiciones legales regidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre.

En espera de la autorización al presente, agradezco de antemano sus finas atenciones.

Atentamente.

Profesor Miguel Cerón Nieto.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Moisés Carbajal Millán:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “w” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Silvano Blanco Deaquino.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Ciudadano Diputado Jaime Torreblanca García, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por medio del presente y en términos del artículo 115, de la Constitución Política Mexicana, 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 8º, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en correlación con el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, acudo ante el Pleno del Congreso de nuestro Estado a solicitar se me conceda

licencia por tiempo indefinido a efecto de separarme del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, a partir del día 30 de mayo del presente año.

Lo anterior, con el objeto de participar en el proceso interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo, asume en mi ausencia el cargo de presidente municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, el contador público Juan Noriega Urieta, quien está debidamente acreditado ante el Instituto Estatal Electoral, como suplente del suscrito, anexando para dicho efecto copia certificada de la constancia de mayoría validez de la elección de ayuntamientos.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguidas y consideraciones.

Servido, diputado presidente.

El Vicepresidente Moisés Carbajal Millán:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el Estado número 286,

En desahogo del inciso "x" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana Marta Ramírez Deaquino.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Diputado Jaime Torreblanca García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Marta Ramírez Deaquino, regidora del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Acapulco, Guerrero, personalidad con que se acredita con los siguientes documentos con la copia simple de la credencial de elector y la copia certificada del acta de la sesión de cabildo del día 1 de diciembre del 2005 en la que rendí protesta como integrante del nivel de gobierno mencionado, en este párrafo, los que anexan al presente escrito por mi propio derecho y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el palacio municipal, cito en la Avenida Cuauhtémoc, sin numero en interior del Parque Papagayo del mencionado municipio, por medio del presente comparezco ante usted para exponer lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 91 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Guerrero, 47 fracción XXIX de nuestra carta magna local, solicito se me conceda licencia indefinida para separarme por tiempo indeterminado al cargo que ostento como regidora de la comuna del municipio del puerto de Acapulco, Guerrero, del periodo constitucional del 2005 al 31 de diciembre del 2008 misma que deberá surtir efecto desde el día 27 de mayo del 2008, la finalidad de mi petición es atender asuntos personales de suma importancia que no permiten por el momento atender mis obligaciones constitucionales.

Por lo expuesto y fundado a usted ciudadano presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Atentamente pido: Se sirva tener por presentada mi solicitud licencia indefinida al cargo que ostento de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio del Municipio Guerrero.

Segundo: Ordenar al oficial mayor de Cámara de Diputados del Estado incluya en la siguiente sesión la presente solicitud como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero: Notificar la suscrita en el domicilio indicado que el Pleno de la Cámara me ha concedido la licencia solicitada, hágase lo correcto Martha Ramírez Deaquino, regidora constitucional del Ayuntamiento del municipio de Acapulco, Guerrero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos por lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "y" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, de lectura al oficio signado por la ciudadana Lilia Cabrera Núñez.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Petatlán, Guerrero, martes 20 de mayo del 2008.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio de este escrito en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en correlación con los artículos 90, 91, 92, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero y 63 de la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales, solicito a esta alta Soberanía me conceda licencia por tiempo definido para separarme del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del día 27 de mayo al 15 de julio del año en curso, con el objetivo de participar en el proceso interno de la selección de candidato del Partido de la Revolución Democrática.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudadana Lilia Cabrera Núñez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura a la certificación.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 20 del 2008.

Con las facultades que nos confieren la fracción IV del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, vistos los acuses de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen enlistado de primera lectura en el Orden del

Día para la sesión de fecha 20 de mayo del año en curso, específicamente el inciso “a” del tercer punto del Orden del Día de Propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Secretario de la Mesa Directiva.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Vista la certificación que antecede esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero en vigor, tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “a” del tercer punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas:

Con el permiso de la Mesa.

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Los suscritos diputados Abelina López Rodríguez, María Guadalupe Pérez Urbina, Arturo Álvarez Angli, Ramiro Solorio Almazán, Jaime Torreblanca García y Ernesto Fidel Payán Cortinas, integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDO

Que desde hace varios meses, en el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, específicamente en la Colonia el Mirador, existe un conflicto político-social, que impera en ese asentamiento humano.

Que ante esta situación, en días pasados, habitantes de la Colonia el Mirador, del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, se presentaron a las instalaciones de este Poder Legislativo, para denunciar las irregularidades cometidas por el presidente municipal de ese lugar, de las cuales están siendo afectados.

Que con la finalidad de dar solución a la problemática existente, los diputados que suscribimos la presente propuesta, nos reunimos el día 7 de mayo del año en curso, con habitantes de ese lugar, en este Poder Legislativo.

Que en dicha reunión, expusieron la gravedad de la situación que actualmente mantiene la actuación del presidente municipal del Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero, en relación con la entrega de predios de esa Colonia.

Ante esta situación, consideramos importante que este Honorable Congreso intervenga a fin de que impere la paz y estabilidad social en ese lugar, a fin de darles tranquilidad a los ciudadanos y evitar que sus derechos les sean violentados.

Por ello, consideramos importante que el presidente municipal constitucional del citado lugar, se presente ante este Congreso a comparecer sobre la problemática existente; así como exhortarlo que se abstenga de continuar con acciones que afecten a los habitantes de esa Colonia, hasta en tanto no se desahogue y resuelva la problemática que existe a fin de evitar posibles confrontaciones y agresiones de los habitantes. (no lo leyó pero si queda)

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Acuerdo Parlamentario

Artículo Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar a comparecer, ante esta Soberanía popular al ciudadano Pedro Brito García, presidente municipal de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para que informe sobre la situación de la Colonia el Mirador de ese lugar y en conjunto, se busque una solución.

Artículo Segundo.- La comparecencia se llevará a cabo en la Sala Legislativa José Francisco Ruiz Massieu, de este

Honorable Congreso, el día 29 de mayo del presente año a las 10:00 horas.

Artículo Tercero.- Se requiere al presidente municipal de Atoyac de Álvarez, para que dentro de un plazo de cinco días, contados a partir de la expedición del presente acuerdo, envíe un informe escrito, sobre las acciones que ha realizado el Ayuntamiento, con relación al conflicto que prevalece con la Colonia el Mirador.

Artículo Cuarto.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al presidente municipal de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a que suspenda las acciones para recoger los predios de la Colonia el Mirador a los habitantes, hasta en tanto no se desahogue y resuelva la problemática descrita, para evitar posibles confrontaciones y agresiones de los habitantes de dicha colonia.

Artículo Quinto.- La comparecencia se llevará a cabo bajo las reglas siguientes:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
2. Intervención del ciudadano presidente.
3. intervención de los diputados asistentes.

Los diputados podrán hacer uso de la palabra para formular conclusiones hasta por un tiempo de 10 minutos.

5. Clausura de la comparecencia.

Artículo Sexto.- Se instruye a la Comisión de Gobierno para que realice las acciones conducentes para garantizar el cumplimiento del presente acuerdo parlamentario.

Manifiestar que la comparecencia se llevará a cabo en la sala legislativa José Francisco Ruiz Massieu de este Honorable Congreso el día 23 de mayo del presente año a las 11:00 horas.

Muchas, gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión. Por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que están por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Abelina López Rodríguez, María Guadalupe Pérez Urbina, Arturo Álvarez Angli, Ramiro Solorio Almazán, Jaime Torreblanca García y Ernesto Fidel Payan Cortinas, por el que solicitan la comparecencia del ciudadano Pedro Brito García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a efecto de que explique la situación que guarda la colonia “El Mirador” de dicha ciudad.

Emítase al acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lürhs Cortes, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Erika Lorena Lürhs Cortes:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

La que suscribe, diputada Erika Lürhs Cortés, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de los derechos que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local,

126, fracción II; 127, Párrafo Tercero, 149, 150 y 170 fracciones III, V, y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular para que se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia Resolución la presente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Cuando menos eso es lo que dice el artículo 21 constitucional.

En un Estado democrático, la ciudadanía requiere y exige que los cuerpos policíacos, encargados de su seguridad, respondan a la función que les ha sido encomendada y de las instituciones de justicia, su procuración y administración equitativa, justa y real.

Nuestro Estado, es una de las entidades federativas que se distinguen por lo heterogéneo de las regiones y centros de población que lo conforman, observamos así, que existen ciudades cosmopolitas habitadas permanentemente o transitoriamente por personas de diversos países, como Acapulco, Taxco, Zihuatanejo y ciudades de gran movimiento comercial o comunidades rurales en las que las necesidades y consecuentes satisfacciones son de índole diferente.

El servidor Público que pertenece a una institución que procure justicia o que brinde seguridad, tiene como meta prioritaria hacerse acreedor a la confianza de la comunidad que representa, por lo que es preciso analizar las instituciones que tienen por objeto defender al ciudadano en contra del delito, refiriéndonos concretamente a la seguridad pública, que tiene como objetivos la protección de la sociedad, la prevención del delito, entre otros, desafortunadamente en ocasiones estos objetivos no se cumplen, cayendo en la corrupción, más lamentable se hace aún que sean precisamente de estos cuerpos policíacos de los que los ciudadanos tenemos que cuidarnos.

La corrupción de los funcionarios del servicio público es la que genera mayor impacto en la ciudadanía, disminuyendo la confianza en la policía y aumentando la percepción de inseguridad que trae aperejada, Asimismo, la corrupción operativa reduce la eficiencia policial, pues disminuye el interés del funcionario policial por cumplir con la misión institucional.

Estas prácticas de corrupción han alcanzado niveles sin precedencia, a diario en los medios escritos como electrónicos muy en particular en el caso (del Puerto de Acapulco, nos enteramos que elementos que se deben de encargar de guardar, vigilar y proporcionarnos seguridad, se ven involucrados en actos de corrupción, de abuso de autoridad y hasta en ocasiones propiciando la propia delincuencia, no pasan varios días sin que constatemos en notas periodísticas, que se hace referencia a que son precisamente los elementos policíacos los que despojan de miles de pesos a humildes trabajadores de la construcción o que son ellos los que le atribuyen supuestas infracciones de tránsito a turistas extranjeros. De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por la Procuraduría del Turista tenemos que de enero a la fecha nuestros visitantes han sido víctimas del delito en más 300 ocasiones, entre estos se han cometido los mismos por elementos policíacos y de tránsito municipal, cuando solicité esta información a la Procuraduría del Turista, no pude evitar realmente sorprenderme, por la cantidad de elementos de la policía preventiva y de tránsito que son acusados ante la propia Procuraduría de estar inmersos en actos de corrupción.

Sin embargo no sólo es a los turistas, algunos muy destacados como un integrante del Banco Mundial, también el Consejo Consultivo de Comisariados Ejidales de Acapulco, dio a conocer que en diversas ocasiones han manifestado su molestia e inconformidad en contra de los elementos de tránsito municipal, a quienes acusan de que continuamente los extorsionan, al transportar su mercancía con productos del campo para ser expedidos en los tianguis, son detenidos para exigirles dinero, atentando contra su economía y el libre tránsito, situaciones que nos deben preocupar y ocupar, ya que con esto se provoca la desconfianza de la ciudadanía, la descomposición moral y social, lo cual podemos evitar. Es más compañeras y compañeros siendo honestos, esto ni siquiera debería de existir, pero en un municipio como el que lamentablemente tenemos ahorita como el municipio de Acapulco, ya no es sorpresa lo que pasa si no lo que no pasa

La falta de conciencia moral del personal policial, el desconocimiento sobre los principios éticos y morales que rigen su actuación, así como la deficiente formación moral y profesional han contribuido al desarrollo desmesurado y mantenimiento latente de la corrupción policial. También tenemos que decir que con sus muy honrosas excepciones, Gabriel Zaid escribía: “En México, las autoridades pueden actuar como asaltantes, y con mayor impunidad, precisamente por ser eso. Someter y seguir en su cargo, Ni todas, ni siempre, lo hacen, lo cual le da eficacia al abuso: es selectivo, queda al arbitrio de la autoridad. En esto, pero no en aquello; aquí, pero no allá; con éste, pero no con

aquél; esta vez, pero no todas; rige la arbitrariedad, disfrazada de cumplimiento de la ley”.

Hoy, los que nos debemos a la sociedad, debemos velar por que verdaderamente vivamos en un estado de derecho, no debemos permitir que esto se convierta en una situación común y cotidiana que se presente dentro del quehacer policial, ya que estos son los que deben de guardar y hacer guardar el Estado de Derecho, la paz, la seguridad y la convivencia de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Esta Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera respetuosa, pero muy firme a los Honorable Ayuntamientos para que vigilen que las Corporaciones Policiacas y de Tránsito Municipal, cumplan verdaderamente con sus funciones y evitar que incurran en actos de corrupción o que atenten contra la seguridad de la ciudadanía y de sus visitantes.

Segundo.- Esta Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera respetuosa para que las Comisiones de Honor y Justicia de los Honorable Ayuntamientos de los Municipios, actúen apegados a los lineamientos que marca la Ley para que de manera pronta y expedita resuelvan los casos que conozcan para sancionar a los elementos de policía y tránsito que hayan incurrido en irregularidades en sus funciones.

TRANSITORIOS.

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a los honorables ayuntamientos del Estado, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en dos periódicos de circulación estatal para su conocimiento general.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria, para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a este Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera respetuosa a los honorables ayuntamientos de los municipios, para que vigilen que las corporaciones policiacas y de tránsito municipal, cumplan verdaderamente con sus funciones y evitar que incurran en actos de corrupción o que atenten contra la seguridad de la ciudadanía y de sus visitantes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Que con fecha 20 de julio de 2007, el ciudadano José González Calixto, interpuso una denuncia ante la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos en contra de la presidenta municipal de Chilapa, el director de gobernación municipal y el coordinador de

reglamentos y espectáculos, por presuntas violaciones a sus derechos humanos.

Segundo.- Que con motivo de dicha denuncia ante la Comisión Estatal para la defensa de los derechos Humanos se integró el expediente número CODDEHUM-VG/219/2007-III.

Tercero.- Que el motivo que originó la interposición de dicha denuncia y que actualmente el ciudadano José González Calixto se encuentra en huelga de hambre frente a las puertas de Palacio de Gobierno del Estado desde el 21 de abril, es decir, cumple el día de hoy 29 días en huelga de hambre, es el motivo la destrucción de su negocio y el robo de sus pertenencias.

Cuarto.- Que las demandas que reclama el ciudadano José González Calixto, son las siguientes:

1.- Reinstalación de la Caseta en el mismo lugar, con instalación de luz eléctrica y línea de teléfono con aparato nuevo, como lo tenía.

2.- Que se le paguen sus pertenencias en efectivo o la devolución de las mismas.

3.- Que se pague lo que ha dejado de percibir a razón de 95.00 (Noventa y cinco pesos diarios).

4.- Reinstalación de su trabajo y el pago de salarios caídos.

5.- Que se le haga justicia.

Precisamente el día de hoy nos acompaña una comisión de compañeros de personas con capacidades diferentes que se encuentran en este Recinto, bienvenidos compañeras y compañeros.

Quinto.- No obstante que este asunto se ha ventilado en los medios de comunicación, la presidenta municipal ha respondido de manera prepotente, señalando textualmente que no tiene la culpa que haya nacido guilo y que sea un ignorante, estas fueron las palabras de la señora presidenta, hay testigos y hay publicaciones de estos señalamientos y de estas respuestas.

Es de todos conocido que hay antecedentes de otras arbitrariedades como la golpiza y la detención a la gente del movimiento ciudadano de Chilapa y del barrio de San José, por lo que es necesario, es indispensable compañeras y compañeros la comparecencia de la presidenta municipal de Chilapa de Álvarez, para que se atienda el conflicto y se establezcan los puentes de solución al mismo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Esta Quincuagésima Octava Legislatura cita a comparecer a la presidenta municipal de Chilapa de Álvarez, la cual se deberá llevar a cabo ante las comisiones unidas de Asuntos Políticos y Gobernación, de Justicia y de Derechos Humanos, dentro de un plazo de treinta días naturales, a efecto de atender y resolver la problemática expuesta en los considerandos.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Noé Ramos Cabrera, en contra.

El diputado Noé Ramos Cabrera:

Celebro mucho que el compañero Ramiro Solorio haya tomado la iniciativa de presentar al Pleno de esta Legislatura esta inquietud, pero creo que solamente debería ser para el caso del compañero que esta haciendo todo el esfuerzo de ser atendido, debería de ser para muchos asuntos de injusticia que tiene el estado de Guerrero, mi pregunta muy concreta sería pues ante quien

va comparecer Alicia Zamora si el señor que presente la iniciativa vamos a escuchar se va a partir de la próxima semana de este Congreso del Estado, y luego también me pregunto que propone que sea la Comisión de Justicia y la otra reflexión con el presidente de defensa de derechos humanos que también a pedido licencia a esta Legislatura, entonces somos congruentes o no lo somos, esa es la pregunta que dejo en esta Legislatura, para atender los asuntos muy centrales que tiene que ver con una respuesta, yo entiendo que hay una inquietud y que hay presencia de gente interesada, pero como vamos a darle respuesta, si realmente los que presentan o el que presento esta iniciativa ya esta pensando en buscar nuevas responsabilidades en sus oportunidades que tenga en su partido.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio, a favor.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Lamentablemente diputado Noé Ramos no escuche absolutamente ningún argumento en contra del asunto que se esta exponiendo, no se preocupe Rossana Mora y Ramiro Solorio no son el Congreso local no es la Quincuagésima Octava Legislatura, es un asunto institucional, y lo mas importante siendo un asunto institucional el Congreso de Guerrero no deje pasar absolutamente ninguna injusticia, menos de un sector vulnerable de una persona con capacidades diferentes, donde la alcaldesa arbitrariamente lo ha insultado le ha dicho que es un huilo que es un ignorante y que cree esta presidenta que goza de total impunidad por el proteccionismo precisamente que ustedes acaban de demostrar en al votación, es un proteccionismo el que esconde todo esto.

La vez pasada cuando quisimos que compareciera la alcaldesa Alicia Zamora con motivo de la golpiza a los compañeros del movimiento ciudadano de Chilapa hubo un proteccionismo del PRI y no paso el acuerdo parlamentario, afortunadamente paso y espero que sea aprobado este acuerdo parlamentario para que de una vez por todas comparezca esta señora, y no se preocupe usted si se va Ramiro Solorio o se va Rossana Mora, es un asunto institucional tendrá que comparecer a las comisiones de Asuntos Políticos y Gobernación, de Justicia y de Derechos Humanos por que es ora de que esta señora rinda cuentas ante esta Legislatura, ese es deber parlamentario de esta Legislatura.

Es cuanto.

El Presidente:

Se le concede el uso del palabra al diputado, Socorro Sofio Ramírez Hernández.

El diputado Socorro Sofio Ramírez Hernández:

Gracias.

Quizás lo mas rescatable para este Congreso es que el diputado Ramiro Solorio ya se va, por que desafortunadamente como lo dije en una ocasión el diputado Fermín Alvarado, pues sintiéndose dueño de todos los problemas de Guerrero ha estado en todos, solo falta que esté en los pleitos caseros y con toda responsabilidad diputado Solorio pues nosotros le pedimos a que asumamos un mayor criterio a esta responsabilidad legislativa, lo hemos visto en todos los movimientos sociales puede hablar bien de un representante popular pero no se puede estar en acciones donde finalmente la voluntad de un gobierno municipal con lo que pueda darle el Cabildo traiga como consecuencia de que no este atendiendo un problema, el problema de las personas con capacidades diferentes, nosotros reconocemos plenamente su derecho, pero hay instituciones, esta el DIF Estatal, tengo entendido que estuvieron en el propio gobierno del estado, tenemos información que estuvieron en Chilapa.

La información que nosotros tenemos de la presidenta municipal es que hasta donde institucionalmente ha sido posible, hasta donde humanamente hay voluntad se ha estado atendiendo; sin embargo, la circunstancia es que resulta por demás increíble que por un caso de esta naturaleza se cite a comparecer a una presidenta municipal de un municipio como Chilapa con tantas necesidades y ocupaciones que puede tener por la naturaleza del cargo, porque si vamos a retomar cada conflicto social que exista en cada municipio pues entonces aquí vamos a estar llenos de reuniones con todos los presidentes municipales, habido conflicto con el fertilizante, habido conflicto en lo que representa las relaciones laborales en los municipios, Acapulco por su sistema de agua y sin embargo no todos han venido a comparecer, aquí lo importante es que se tenga voluntad institucional y la información que tenemos de la presidenta municipal es que ha apuesto la parte institucional para atender este caso, sin embargo mas haya de lo que pueda ser el protagonismo de cada conflicto social por que no mejor promover con mayor responsabilidad una interlocución con las autoridades sin necesidad de una comparecencia, promover una reunión de carácter institucional, por que finalmente la comparecencia los ciudadanos, afectados pues no tiene derecho ni voz ni voto el formato de las comparecencias es

entre los responsables de las comisiones, pero no es en la relación directa con los afectados, en todo caso promoverse una reunión de trabajo de carácter institucional y que se puedan atender esta problemática, ratifico, tiene nuestra solidaridad nuestros compañeros de capacidades diferentes, pero ojalá que esta problemática que han presentado en el gobierno del estado y que los vimos ahí en el palacio, esa problemática que se vivió en Chilapa lo que hoy estamos viviendo en el Congreso se pudiera atender por los causes institucionales con un mayor sentido de responsabilidad.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Por lo visto el afán de proteccionismo del diputado Sofio lo obnubila, esta feliz el diputado Sofio porque ya me voy, es el tema, es lo que acaba de señalar-, y ya me voy, y el señor diputado debería preocuparse por aclarar sus cuentas públicas, porque llegué al Congreso y el señor sus cuentas públicas no las había aclarado me voy del Congreso y el señor sigue sin aclarar sus cuentas públicas, es tema también.

Y obviamente que de quien deviene el acto de autoridad es precisamente de la alcaldesa, tan es así que en la recomendación que emite la Comisión estatal para la Defensa de los derechos Humanos, va dirigida a la presidenta municipal y ella acepta solamente parcialmente esta recomendación señalando que va a instruir procedimientos en contra de algunos de sus funcionarios.

Es un reconocimiento del acto de autoridad, por eso la responsable es la presidenta municipal de Chilapa, y yo creo que se quiere minimizar el asunto no es porque están esperando a que el compañero se muera o que, ya 29 días en huelga de hambre, no podemos permanecer nosotros sin hacer nada mientras que este asunto esté transcurriendo. El día de hoy me comentaban los compañeros y una maestra llorando comentaba que estaba a punto de prenderse fuego el compañero porque se sentía desesperado porque no había respuesta de ninguna institución, entonces si no hay respuesta del Poder Legislativo, pues entonces a donde va a acudir la gente.

Este afán de proteccionismo que no obnubile aquí al compañero Socorro Sofio y que no se preocupe también el

acuerdo esta muy claro, la señora presidenta va a comparecer si así lo aprueba la mayoría de este Congreso no solamente por este caso, porque se señala en el resolutivo que es atendiendo a los considerandos y en el considerando se cita también expresamente el caso de la golpiza que sufrieron los compañeros del movimiento ciudadano de Chilapa y de los del Barrio de San José.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

En que sentido diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Socorro Sofio Ramírez Hernández, para alusiones hasta por cinco minutos,

El diputado Socorro Sofio Ramírez Hernández:

Tal parece que se volvió ya esto un tema de Ramiro Solorio y Socorro Ramírez, no, diputado Ramiro no es así, digo desafortunadamente ha sido el enfoque que siempre ha puesto en estos dos años y meses, aquí el tema es de carácter institucional, si usted tiene interés en las cuentas públicas, pues asuma ya una actitud institucional y yo le invito que retire su intención de irse de candidato a Acapulco, cumpla con su papel de tres años como diputados, concluya su responsabilidad para que le dé seguimiento a las cuentas públicas de sus compañeros ex alcaldes, pero no nada más eso, nos conocemos diputado y no hay necesidad en esta tribuna de estar tocando los temas del ayer, nos conocemos, yo fui director de una institución y usted fue director del INDESS donde muchos se quedaron con la esperanza de poder recuperar las inversiones que dejaron en usted, que dejaban en prenda en 1999, en el 2000, no hay necesidad que aquí en esta tribuna vengamos a hablar de lo que fue o no fue, yo asumo mi responsabilidad como presidente municipal y tenemos 81 presidentes municipales en todo el Estado que ninguno al día de hoy tiene liberadas sus cuentas públicas.

No se espante con el caso de Socorro Sofio Ramírez Hernández, de un municipio pequeño que maneja 4.5 millones de pesos y esté usted encubriendo, solapando municipios que son de 200 millones de pesos, asumo mi responsabilidad y perdón por tocar el tema, pero nuevamente yo invito a mis compañeros diputados a que el caso que presentó el diputado Ramiro Solorio Almazán, respecto a la responsabilidad que tiene la presidenta municipal de Chilapa lo veamos con mayor criterio y mayor sentido de responsabilidad, no es fácil llevar la responsabilidad de un municipio, son muchas cosas que se tiende que atender, no soy defensor de oficio de ningún presidente ni presidenta municipal, lo único que quiero

expresar por lo que se vivió en experiencia propia de que un presidente municipal o quien sea representante de un gobierno, no puede estar como rehén en función de lo que representen cuatro o cinco personas, lo más importante es que se atienda la problemática sin necesidad de venir aquí a solicitar una comparecencia por un caso como el compañero de capacidades diferentes que es justificable, es justificable que se atienda.

Nosotros también exhortamos a todas las autoridades, al propio Congreso si fuese el caso de que se atienda el planteamiento, la problemática que tiene el compañero, lo que nosotros no aceptamos es que se aproveche cualquier conflicto social para agarrar esta tribuna y venir aquí a tocar los temas que son propios de un Ayuntamiento.

Por lo tanto, esperamos que el caso de los compañeros con capacidades diferentes pueda ser atendido con la voluntad institucional de la presidenta municipal, pero también con el respeto de este Congreso a quienes representan la responsabilidad de ediles en los ayuntamientos.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, para alusiones hasta por cinco minutos.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Hace un momento se acaba de aprobar por unanimidad la comparecencia de un presidente municipal del PRD de Atoyac de Álvarez, por el asunto de una colonia, es un asunto menor no, es un asunto menor el de los compañeros, personas con capacidades diferentes que se están solidarizando con el compañero que lleva 29 días en huelga de hambre, no, es un asunto menor la golpiza de la alcaldesa a los compañeros del movimiento ciudadano de Chilapa, no, no es un asunto menor, son asuntos que tiene que abordar el Congreso local.

Yo invito a todas y a todos a que voten a favor de este acuerdo parlamentario y a que se haga la comparecencia a la brevedad posible, el planteamiento que se está haciendo y que hemos platicado con la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y con el presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación es que se le cite a comparecer para el próximo martes a las 11 de la mañana en la Sala José Francisco Ruiz Massieu, porque esto requiere de que se atienda con prontitud y respecto a que el señor no ha comprobado nada, pero que hay muchos que

no han comprobado tampoco, pues como dice el pueblo, “mal de muchos consuelo de tontos”, aquí el señalamiento muy claro hay que responderlo también con toda claridad, respecto a 1999, el INDESS, ese señalamiento que luego de algunos voceros de Zeferino Torreblanca Galindo han querido reproducir y aquí viene a repetir, por cierto el día de ayer nos encontramos a Socorro Sofío ahí en palacio de gobierno, porque teníamos un plantón con los compañeros de Tulumán, y el ni se inmutó con el compañero que está ahí en huelga de hambre, saben a que iba el señor, iba porque le pregunté y así me lo dijo, iba por su obra pública que le destina el ciudadano gobernador, esas posturas sumisas, abiertas, pues que más pueden merecer, nosotros hemos mantenido una postura crítica, si hubiese alguna irregularidad en 1999 tengan la certeza de así como criticamos al entonces gobernador René Juárez Cisneros, tengan la certeza de que Ramiro Solorio hubiese estado en la picota, afortunadamente nunca jamás hemos tenido nada de que avergonzarnos y donde quiera hemos tenido cuentas claras, amistades largas, porque tenemos efectivamente autoridad moral para hablar y mirar de frente.

Entonces amigas y amigos el asunto importante hoy que se trae aquí es precisamente la comparecencia, los invito a que votemos a favor amigas y amigos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para hechos, hasta por 5 minutos.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Las funciones de nosotras las legisladoras una de ella es precisamente legislar dar cumplimientos a nuestras actividades darle cabal seguimiento a lo que nuestras compañeras y compañeros hacen aquí en tribuna y dictaminarlo en nuestras comisiones y no dejar que duerma en el sueño de los justos durante mas de dos años.

La otra es la de representar venir aquí y tratar de aprovecharse engañar a una población hacerles creer que van arreglar sus asuntos cuando en realidad es una intensión, la otra es precisamente la de fiscalizar no solamente señalar si no comprobar y hacer que se cumpla con cualquiera de las anomalías presentada, ya hace un mes habíamos escuchado como el mismo diputado que presenta el punto de acuerdo había arremetido con calificativos que en aquel momento me parecía altisonantes, no vengo a esta tribuna a defender una de las dos presidenta mujeres que lamentablemente solamente tiene este estado, no conozco un ayuntamiento de los 81 que no tenga en estos momentos un problema, ya quisieran algunos ayuntamientos para no ponerles colores

y no partirizar por que me parecería perverso caer en esa provocación.

Pero no conozco uno los 81 ayuntamiento que no este pasando ene este momento por algún problema no me parece que el asunto que aquí se esta planteando se vaya a resolver con un punto de acuerdo, por que no le busquemos, por que no proponemos realmente, por que no hacemos el esfuerzo el propósito de buscarle un canal de solución y no buscarle un canal de protagonizar un asunto, muchos de nuestros ciudadanos poco saben de que en este congreso hemos tenido –representar y fiscalizar solamente han ocupado esta tribuna para protagonizar

Muchas gracias.

El Presidente:

En que sentido, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, para hechos hasta por cinco minutos.

El diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández:

El compromiso de que es mi última intervención.

Nada mas para efecto de volver a ratificar aquí en esta Tribuna, volver a ratificar que hay un compromiso solidario, institucional de sumarnos al conflicto que tienen los compañeros de capacidades diferentes no negamos ese espacio lo que queremos es dejar en claro que como lo dice la diputada Erika, utilicemos los puentes de la coordinación institucional para encontrar los acuerdos y no los puentes del siempre querer traer a comparecer a un presidente o presidenta municipal porque al final del camino usted no sabe diputado Solorio, en el marco de la autonomía de los gobiernos un exhorto no es mas que eso, que la voluntad de este Congreso de invitar a una autoridad de que atienda el conflicto, pero efectivamente no podemos engañar a los compañeros que con el hecho de que venga la presidenta municipal la vamos a obligar a que atienda el problema, lo único que podemos lograr es invitarla, exhortarla, si, pero nada mas eso.

Porque finalmente cada Ayuntamiento tiene autonomía financiera, de administración, en el uso de sus recursos y no va a ser este Congreso por muchos que seamos, por gran acuerdo que sea, no va a ser este Congreso quien venga a violentar la autonomía en la toma de decisiones en lo que es la administración de los recursos de cada municipio.

Por eso es que nosotros insistimos en que vamos a

sumarnos al problema social que se vive con los compañeros de capacidades diferentes pero preferentemente en el razonamiento institucional, sumando esfuerzos más que en una comparecencia que lo hagamos a través de una reunión de trabajo coadyuvando directamente con la presidenta municipal si fuese el caso que nos atendiese allá en sus oficinas del Ayuntamiento pero que el problema se atendiera allá y que podamos impulsar no una comparecencia si no una reunión de trabajo de carácter institucional donde todos con la buena fe institucional se puedan atender y solucionar los problemas.

Por último, yo creo que es necesario también en la responsabilidad que traemos como diputados locales hacer la aclaración de que la gestión social, diputado, es parte de nuestros derechos y también de nuestras obligaciones de poder coadyuvar con la necesidad social que se tiene allá con nuestros representados, no nada mas debe ser la atención de los conflictos sociales si no también atender lo que representa la necesidad de la obra pública, me queda muy claro usted ayer lo mencionó que para eso aquí se aprueba un presupuesto y efectivamente en el presupuesto de egresos, en la iniciativa de presupuesto de egresos que el ejecutivo mandó a este Congreso y que este Congreso aprobó el pasado mes de diciembre, queda muy claro donde van hacia donde van las inversiones, sin embargo no olvidemos que en los propios rubros de presupuesto de egresos viene un aspecto de lo que es la inversión concurrente con municipios y es ahí en donde nosotros coadyuvando con los presidentes municipales podemos hacer el exhorto al ejecutivo para que se puedan orientar las obras en función de donde los presidentes municipales tengan el interés en la mejora de su inversión con el gobierno del estado para la obra pública que mejor convenga a los intereses de cada municipio.

Gracias, presidente por la oportunidad que me brindó nuevamente de poder intervenir.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Wulfrano Salgado Romero, para hechos hasta por 5 minutos.

El diputado Wulfrano Salgado Romero:

Con su venia, diputado presidente.

En primer lugar quiero agradecerle a los compañeros diputados del PRI, que votaron porque se aprobara este punto como urgente y obvia resolución, celebro su congruencia con sus postulados y con lo que dicen que es el nuevo PRI los que votaron se los agradezco.

Pero aquí no se trata del problema únicamente del compañero discapacitado que tiene más de 20 días en huelga de hambre, yo creo que no vamos a esperar a que haya muertos en Chilapa, para citar a comparecer a la presidenta.

Hay otros problemas y los mencionó el diputado Ramiro en los considerandos, ha habido problemas de abuso de autoridad por parte de la presidenta municipal de Chilapa y yo no entiendo porque esa dispensa a ultranza de que no comparezca, nosotros tratamos de ser congruentes, el presidente de Acapulco ha comparecido 4 veces, en esta Tribuna y ha sido a petición de algunos compañeros diputados del PRD, va a comparecer el presidente de Atoyac que también es del PRD, es parte de nuestro trabajo, el solucionar los problemas para nuestros representados, es lo que decía quien antecedió en esta Tribuna, entonces no podemos estar cubriendo pues a quienes están faltando a sus compromisos de velar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, pues yo los invito compañeras y compañeros a que apoyemos este punto de acuerdo y que ayudemos a solucionar el problema que hay en Chilapa, pues no vamos a estar esperando a una mesa de trabajo.

Yo no vi, que nadie levantara la mano para decir que al presidente de Atoyac, no se le citara, que hiciéramos una mesa de trabajo para solucionar el problema, este Congreso tiene una responsabilidad y si es necesario que citen a comparecer a todos los presidentes, los tenemos que citar a comparecer.

Tenemos que solucionar los problemas de la ciudadanía y por otro lado bueno, el tema no es la obra pública, el tema es la comparecencia de la presidenta de Chilapa, yo los invito compañeros diputados del PRI a que sean congruentes y que apoyen esta comparecencia y si no está Ramiro, ni está la diputada Rossana, pero va a estar la gran mayoría de la Comisión, se queda el presidente de la Comisión de Asuntos Políticos que es el que va a llevar la mesa y todos los que queramos estar en la comparecencia vamos a estar para coadyuvar a solucionar este problema de una vez por todas y ojalá y sea como lo está pidiendo el diputado Ramiro Solorio, que sea para el próximo martes a más tardar para que ya de una vez se solucione este problema.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente:

Si me permite, diputado, por favor.

Esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 147 de nuestra Ley Orgánica, pregunta a la

Plenaria, si el asunto está lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de los diputados presentes y se considera el asunto suficientemente discutido.

Agotada la lista de oradores, señor diputado, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que este Honorable Congreso del Estado

cita a comparecer a la ciudadana Alicia Zamora Villalva, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, a efecto de resolver la problemática de suscitada en ese municipio; ermitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 18:31 horas):

En desahogo el cuarto punto del Orden del Día, Clausuras, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 31 minutos del día martes 20 de mayo del 2008, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 22 de mayo del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

ANEXO 1

Dictamen con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 227 y 228 del Código Penal del Estado de Guerrero.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Justicia de la Quincuagésima Octava Legislatura le fue turnada la iniciativa de decreto por el que se derogan los artículos 227 y 228 del Código Penal del Estado de Guerrero, lo cual procedemos a cumplimentar emitiendo el presente dictamen, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

Que con fecha 10 de Octubre del presente año, en sesión ordinaria, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de decreto por el que se derogan los artículos 227 y 228 del Código Penal del Estado de Guerrero, la cual fue presentada por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

Que mediante oficio, el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso local del Estado de Guerrero, dando cumplimiento al mandato de la Plenaria turnó a la Comisión de Justicia la iniciativa de referencia.

Que el diputado Ramiro Solorio Almazán, en los considerandos de su iniciativa señala:

La libertad de expresión es un derecho constitucional y universal que se encuentra garantizado en las normas respectivas, en este sentido, el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión."

En octubre de 1941, el artículo 145 del Código Penal fue reformado y se integró un nuevo delito: disolución social.

De acuerdo con la reforma, incurrían en él, el extranjero o nacional mexicano que realizara propaganda política, defendiendo “ideas, programas o normas de acción” de cualquier gobierno extranjero que perturbaran el orden público o pusieran en riesgo la soberanía de la nación.

Uno de los logros del movimiento de 1968 fue la derogación de dicho artículo usado por los gobiernos represores de entonces para encarcelar injustamente a los luchadores sociales.

Sin embargo, con esa reforma al Código Penal, las figuras de persecución ideológica no concluyeron, pues se incorporó una nueva conducta delictiva como heredera directa del antiguo delito de disolución social: las figuras de motín y sedición.

En la construcción de una nueva sociedad democrática, resulta fundamental garantizar la libertad de organización de las y los ciudadanos para luchar por mejorar sus ingresos, sus condiciones de trabajo y su nivel de vida. Son también vitales para reclamar el cumplimiento de la ley y la aplicación de políticas públicas encaminadas a redistribuir la riqueza.

Un gobierno democrático es aquel que se compromete a entablar una relación abierta, fluida y permanente con las luchas, movimientos y organizaciones sociales. A reconocer sus demandas y objetivos, a abrirles cauce para que se escuche su voz y apoyar el ejercicio de su libertad de manifestación y organización democrática.

Una característica que distingue a los gobiernos democráticos de los que no lo son, es el apego y el respeto de las libertades y garantías individuales, la honestidad, la transparencia, la tolerancia frente a otros puntos de vista, la voluntad de diálogo, y respeto a la dignidad de las personas. Valores todos consagrados en nuestra Carta Magna.

Por ello, en los gobiernos democráticos modernos, la figura del delito de sedición o motín para fincar responsabilidades a toda aquella persona que no comparte la forma de gobernar de los mandatarios, representa un rezago insultante del pasado autoritario de nuestro país.

Esta figura criminal, usada con frecuencia por gobiernos despóticos en contra de la libre manifestación de ideas, contradice fundamentalmente el espíritu de la democracia y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los acuerdos y tratados internacionales que nuestro país ha firmado para garantizar las libertades políticas y sociales de las y los ciudadanos.

El artículo sexto de la Constitución general del país, expresa claramente que “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa”. Asimismo, el artículo noveno constitucional, confirma que “no se podrá coartar el derecho a asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, ni podrá considerarse ilegal y no podrá ser disuelta, una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto de autoridad”.

Las figuras de sedición o motín, son delitos políticos que fueron hechos a modo para limitar y acallar la libertad de expresión de organizaciones sociales y criminalizar los movimientos de izquierda en México, son figuras delictivas creadas por los regímenes autócratas del pasado para acallar y perseguir las ideas y las legítimas expresiones de descontento social.

En la actualidad, ante mejores mecanismos de control constitucional y democrático, estas figuras ensombrecen la actuación de gobiernos que aún tipifican en sus códigos penales la libertad de manifestación y libre expresión de las ideas como motín y sedición. Son figuras que no corresponden ya al tiempo democrático del presente ni corresponden a una sociedad, como la de Guerrero, forjadora de luchas y libertades.

Por ello, para garantizar una efectiva libertad de expresión y rechazar todo indicio de autoritarismo e injusticia, se hace necesario derogar estas conductas que actualmente se encuentran tipificadas como delito en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Se debe aclarar que la derogación de estas figuras no deja sin tipificación, ni sanción, algunas conductas que, derivadas de un mal entendido ejercicio de la libre expresión, puedan constituirse como delitos, por lo que su derogación sólo fortalece y resguarda a cabalidad el derecho a la libre manifestación de ideas.

Derogar estas figuras que representan un ominoso lastre del pasado, significa para el estado de Guerrero una acción de avanzada en la instauración de un estado más democrático, social y de derecho que garantice ampliamente la libertad de ideas y las garantías que nuestra Constitución consagra.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los artículos que contienen las conductas tipificadas como delito de sedición y motín, los cuales se solicita en la iniciativa su derogación, se establecen en los

siguientes numerales del Código Penal del Estado de Guerrero, los cuales se transcriben para una mayor comprensión:

SEDICIÓN

227.- A los que en forma tumultuaria resistan o ataquen a la autoridad con alguna de las finalidades a que se refiere el artículo 229 se les aplicará prisión de uno a seis años.

A quienes dirijan, organicen, inciten, compelan o patrocinen económicamente a otros para cometer el delito de sedición, se les sancionará con prisión de dos a doce años.

MOTÍN

228.- A quienes para hacer uso de un derecho o pretextando su ejercicio a para evitar el cumplimiento de una ley, se reúnan tumultuariamente y perturben el orden público con el empleo de violencia en las personas o sobre las cosas, o amenacen a la autoridad para intimidarla a tomar alguna determinación, se les aplicará de seis meses a cuatro años de prisión.

Segundo.- Que en la actualidad estos delitos son utilizados como un instrumento jurídico para reprimir movimientos sociales, lo que deja a los ciudadanos en estado de indefensión para asociarse y manifestar libremente sus opiniones e ideas.

Tercero.- Estas conductas tipificadas como delito contienen elementos subjetivos que quedan al libre arbitrio de la autoridad investigadora como lo es lo concerniente al objeto de la intimidación, esto es, si en una manifestación pacífica, la autoridad señala que se siente intimidada o presionada para cumplir las peticiones de los manifestantes, esta conducta puede ser utilizada como una arma jurídica para perseguir a las personas que en el ejercicio de la libertad de expresión reclaman un derecho.

Cuarto.- De acuerdo con lo prescrito en el artículo 227 del Código Penal Vigente para el Estado de Guerrero, la sedición es la resistencia o ataque a la autoridad, realizada de manera tumultuaria, sin embargo debe de subrayarse que no se refiere al uso de armas para impedir el libre ejercicio de las funciones de la autoridad, tampoco para abolir o reformar la Constitución o bien para impedir la abolición de las instituciones. Cabe Destacar que la sedición es un tipo penal eminentemente político, cuya esencia jurídica radica en la preservación de las instituciones de gobierno y de los funcionarios, la sedición no constituye un alzamiento con armas, esta acción

conceptual esta excluida del tipo penal que se plantea derogar. Al ser el delito de sedición, un delito de acción, por que formar parte de una reunión tumultuaria, sin armas, implica una conducta positiva o activa, que se traduce en acto de resistencia a la autoridad; por otra parte es innecesario contar con un tipo penal caracterizado por ser un delito plurisubsistente, en cuanto a la pluralidad de actos integrantes de la acción típica y sobre todo por no requerir el tipo penal entre sus elementos un resultado material. Es evidentemente un delito que excluye daños o lesione. De igual forma de acuerdo al jurista Francisco Pavón Vasconcelos, el tipo que describe el delito de sedición es un tipo anormal dado que requiere no solamente de elementos descriptivos si no además subjetivos, referidos a la ilicitud de la acción. Debe de distinguirse claramente la distinción entre la sedición y cualquier otro tipo penal que estuviese relacionado con el levantamiento en armas, por que aun cuando ambos coinciden en el propósito y el fin perseguido, los medios empleados son distintos, pues no es lo mismo resistir a la autoridad sin armas que el levantamiento en armas contra las instituciones, lo que constituye un grado superior y perfeccionado en vías de hecho. Conducta que queda tipificado como delito.

Quinto.- Por lo que hace al tipo penal de motín, debe de subrayarse que este también difiere del alzamiento en armas, por lo que los amotinados se reúnen para hacer uso de un derecho; y tanto en el motín como en la sedición se da una reunión tumultuaria sin armas; Se advierte también que el motín también llamado asonada constituye un delito eminentemente político por que el fin es ejercer un derecho.

Debe de precisarse que con la derogación de ambos tipos penales no se excluye de responsabilidad a las personas que en una reunión tumultuaria pudiesen cometer alguna conducta que se tipifique como delito, y además se garantizan derechos constitucionales fundamentales como la libertad de expresión y de asociación.

Sexto.- Los integrantes de la Comisión de Justicia consideramos que en lugar de la represión jurídica y política deben de establecerse mecanismos que privilegien el diálogo y la concertación a efecto de resolver los problemas de la sociedad; los gobiernos democráticos se caracterizan por la tolerancia y por una atención oportuna de los reclamos sociales, es necesario cambiar las nuevas formas de hacer política y no criminalizar la lucha social.

Con las facultades contenidas en los artículos 49, fracción VI, 57, fracción I, 127, párrafo cuarto, 132, 134 y demás relativos y aplicables de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Quincuagésima Octava Legislatura emite el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 227 Y 228 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULOS:

Único. Se derogan los artículos 227 y 228 del Código Penal del Estado de Guerrero para quedar como sigue:

Artículo 227. Se deroga.

Artículo 228. Se deroga.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Remítase al jefe del Ejecutivo del Estado para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de Octubre de 2007.

Los Integrantes de la Comisión de Justicia.

Diputado Ramiro Solorio Almazán, Presidente.-
Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Secretario.-
Diputada Jessica Eugenia García Rojas, Vocal.- Diputado Marcos Zalazar Rodríguez, Vocal.- Diputado Martín Mora Aguirre, Vocal.-

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Juan José Francisco Rodríguez Otero
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Carabias Icaza
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor

Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69